



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

161 - 77

Expte. nº 296/77

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Nelly Emilia Wierna, Directora del Departamento de Humanidades, con motivo de haber iniciado los trámites correspondientes para acogerse a los beneficios de la jubilación; teniendo en cuenta que la misma solicita autorización para continuar en funciones de acuerdo a lo establecido en los Decretos 8820/62 y 9202/62; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones / que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 1º de Mayo del corriente año la renuncia presentada por la Lic. Nelly Emilia WIERNA a los cargos de Directora del Departamento de Humanidades y de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del mismo Departamento, que retenía por sus funciones directivas, y con sujeción a los términos previstos en los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, que permiten continuar trabajando hasta que la respectiva Caja haya otorgado la jubilación al interesado.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR